Expediente: **658/22-A2**
Carátula: **PREVENCION A.R.T. S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Y OTRO S/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **08/06/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN (POLICIA DE TUCUMAN), -DEMANDADO
90000000000 - VALDEZ, MIGUEL RAMÓN-DEMANDADO
20248028964 - PREVENCION ART S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 658/22-A2

H105021445864

JUICIO: PREVENCION A.R.T. S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Y OTRO s/ REPETICION DE PAGO (ORDINARIO).- EXPTE. N° 658/22-A2.-

En fecha 06 de junio de 2023 se hace constar que siendo el día y la fecha fijada se dio comienzo con la audiencia convocada para el día de la fecha. Hago constar que a horas 10:00 compareció virtualmente los letrados apoderados Dr. Leandro Quintans, por la parte actora, la Dra Maria Sofía Gandur y el Dr Juan Bernal por la Caja Popular de Ahorros. Abierto el sobre que contiene las posiciones, las cuales fueron presentadas por escrito y firmadas (art. 351 del CPCYC) **RESUELVO:** Desestimar por inadmisibles posiciones 5 y 6 en atención a que refiere a hechos que pueden llevar a la confesión de un delito (art. 355 del CPCYC). Se adjunta a la presente acta el pliego de posiciones firmado por la Sra. Vocal Dra. Masaguer.----------

Habiendo sido comunicada lo resuelto por la Sra. Vocal a las letrados apoderados de la partes se hace constar que el codemandado absolvente Sr. Miguel Ramón Valdez no concurrió a la audiencia de absolucion de posiciones el absolvente , con lo que se dio por finalizado el acto ante mi que doy fé.

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.